

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Programa Nacional de Convivencia Nacional (PNCE) del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2016.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): Agosto 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): Octubre 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: QFB Alejandra Guadalupe Cetina Vázquez	Unidad administrativa: Dirección de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: <p>El objetivo general de llevar a cabo evaluaciones externas es realizar una estimación sistemática y objetiva al Programa Nacional de Convivencia Nacional (PNCE) del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2016, y de esta forma representar la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad de dicho recurso.</p> <p>La evaluación es realizada por la Gerencia de Proyectos del Colegio de Economistas de Quintana Roo, A. C., institución académica que cuenta con reconocimiento y experiencia en la Gestión para Resultados (GpR), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que cuenta con el objetivo primordial de brindar a la instancia información verídica y útil que permitirá mejorar el proceso de toma de decisiones en acciones encaminadas a mejorar el desempeño del fondo.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">I. Analizar el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) identificando su pertinencia con el problema que pretende resolver.II. Identificar las principales fortalezas y retos del programa a través del análisis FODA.III. Identificar los aspectos susceptibles de mejora del Programa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>La instrumentación de la metodología se basó principalmente en el trabajo de gabinete con una ruta crítica clara en función de organizar, calendarizar y programar la logística de las inspecciones a los actores involucrados y de la información recopilada para elaborar el informe final de esta evaluación del desempeño.</p> <p>Considerando lo anterior, esta pauta metodológica se dividió en tres etapas concretas:</p> <ul style="list-style-type: none">I. Levantamiento de la InformaciónII. Integración de la Información.III. Metodología para la valoración del desempeño del Pp. <p>En la etapa I) Levantamiento de la información; se tuvo como línea a seguir la interacción con los actores involucrados directamente con el proceso de planeación, programación, presupuestario,</p>	

ejercicio, seguimiento y control, y finalmente rendición de cuentas de los recursos canalizados a través del PNCE. Lo anterior puede explicarse en el hecho de que dichos actores pueden transmitir de primera mano la operación de las actividades sustantivas relacionadas con estos recursos, así como también aplican la normatividad vigente en materia y generar la información estadística correspondiente para realizar diagnóstico o levantamiento de datos necesarios para la toma de decisiones. En tal forma, el análisis de gabinete envolvió los siguientes reactivos de trabajo:

- a) Propuestas de mejora para el trabajo de evaluación y el levantamiento de información.
- b) Análisis de leyes, reglamentos y normatividad vigente en la materia tanto federal como estatal.
- c) Análisis de materiales y contenidos de la Matriz de Marco Lógico.
- d) Análisis de materiales y contenidos sobre los temas del PbR-SED y de la elaboración de indicadores.
- e) Análisis de la información relativa al PNCE contenida en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Por otra parte, otro aspecto metodológico correspondió al diseño de instrumentos de levantamiento y procesamiento de la información, para finalmente dar paso a las tareas de obtención de cédulas de información relevante para la evaluación.

En la etapa II) Integración de la Información; se abarcan las actividades de integración, sistematización y clasificación de la información obtenida para elaborar la estructura (bosquejo) de trabajo a seguir en la presente evaluación. Los aspectos llevados a la práctica en esta etapa fueron los siguientes:

- Recepción y acopio de la información físico-financiera proporcionadas por el ente públicos de forma oficial.
- Determinación, integración y sistematización de la información para efectos de los productos entregables comprometidos.
- Examinar los resultados para establecer los aspectos de mejora donde se establecen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- Vincular los resultados obtenidos con el impacto e importancia de los hallazgos en el contexto económico, social, y regional para la etapa 3) Análisis y presentación final.

El presente trabajo fue realizado únicamente con base en la información proporcionada por los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ) mediante el trabajo de gabinete, por lo que la estructura temática fue desarrollada en el marco de la Evaluación Específica del Desempeño autorizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, y el formato de la CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones del PNCE ejercicio fiscal 2016 del Estado de Quintana Roo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

PLANEACIÓN Y DISEÑO

Alineación de los Objetivos de la MIR-PNCE

- i) El Programa está orientado a contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su meta “México con Educación de Calidad”, al Programa Sectorial de Educación y cuenta con indicadores transversales de Perspectiva de Género. Adicionalmente, el programa contribuye a tres de las metas del objetivo 4 “Educación de Calidad” y a dos del objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- ii) El programa se vincula de manera adecuada con los instrumentos rectores de planeación.
- iii) Se cuenta con elementos importantes para justificar la creación y diseño del programa.
- iv) El Fin y el Propósito del Fondo están claramente definidos y cumplen con su función de estar alineados a la naturaleza jurídica en la aplicación de los recursos.
- v) Los objetivos planteados para el fin y el propósito se encuentran alineados a los objetivos estratégicos nacionales y estatales y corresponde a la solución de la problemática.
- vi) Los componentes son los adecuados y necesarios para el logro del propósito.
- vii) Se cuenta con lineamientos que establecen la población objetivo “matricula” vinculada a escuelas que presentan problemas o necesidades.
- viii) Los recursos presupuestados para el funcionamiento del fondo, tiene correspondencia con lo ejercido a través de los diferentes componentes del programa.
- ix) Fortalecer la relación que existe entre la cobertura del programa y sus resultados, a través del uso de encuestas de satisfacción.

Análisis de indicadores de la MIR-PNCE de Quintana Roo

En el caso de la actividad que plantea la MIR se refiere a los recursos del PNCE empleados para atender la problemática del establecimiento de ambientes de convivencia escolar sana y pacífica que coadyuvan a prevenir situaciones de acoso escolar en Escuelas Públicas de Educación Básica.

Se sugiere planear con metas más realistas a partir de diagnósticos, sustentados en estudios y análisis propios realizados en la entidad, o en su caso en documentos y/o reportes elaborados por el INEGI, Servicios Educativos de Quintana Roo, así como la reelaborar indicadores sobre las actividades que se apeguen más a cada tipo de apoyo otorgado.

Avance en los indicadores de desempeño y logro de metas

En cuanto al diseño del fondo se observa una adecuada y pertinente definición de los objetivos tanto para el Fin, como para el Propósito del Fondo, a su vez, que se encuentran alineados a las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y del Plan Estatal de Desarrollo (PED). Sin embargo, no se cuenta con una adecuada redacción de las actividades, tales que reflejen una mayor vinculación con la mejora de ambientes de convivencia escolar sana, sobre esta observación se recomienda una mayor participación de los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ), con la finalidad de reflejar sus facultades.

No obstante, no se encontró registro de avance para estos indicadores en la información oficial pública consultada por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su portal de transparencia.

De manera complementaria se recomienda elaborar indicadores para las actividades que vinculen variables con el objetivo de mostrar una mayor focalización del costo beneficio del programa. Adicionalmente se recomienda establecer una estrategia que contemple la elaboración de una base de datos compuesta por cada variable que tengan los indicadores.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

El programa PNCE planteo atender a un total de 190 escuelas de nivel primaria teniendo 92 escuelas en el municipio de Othón P. Blanco, 75 en el municipio de Benito Juárez y 23 en Solidaridad. El total de escuelas atendidas fue de 47 representando el 24.7%, la atención se afectó debido a que CONALITEG presento un retraso en la entrega del material bibliográfico, mostrando evidencia que el material fue recibido en el Estado el 10 de noviembre de 2016.

El programa PNCE planteo atender a un total de 58,812 alumnos siendo 30,027 hombres y 28,735 mujeres, sin embargo, debido a la mismo retraso ocasionado por la CONALITEG en la entrega del material bibliográfico, situación que afecto en la atención de las metas previstas, obteniendo un avance de 8,939 alumnos atendidos representando el 29.77% y 8,862 alumnos representando el 30.79%, al sumar los resultados se tiene que se programó atender 58,812 alumnos de los cuales se atendieron 17,801 alumnos representando el 30.26%.

En consecuencia, se logró capacitar a 176 directivos representando un 92.6% de porcentaje de logro.

Por lo anterior podemos valorar que, en cuanto a su cobertura durante el ejercicio fiscal del 2016, el programa PNCE reprogramo su atención para el primer semestre del 2017 ya con el material bibliográfico para difundir la capacitación sobre el programa.

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Las evaluaciones de los Fondos Federales contribuyen a proporcionar elementos sustentados

acerca de su orientación hacia el logro de los resultados, permitiendo llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar su desempeño.

En el caso de la presente evaluación se establece la línea de base para considerar los aspectos susceptibles de mejora, pues se evalúa a los SEQ con respecto a su área de responsabilidad, ya que es la dependencia responsable de coordinar la Planeación, Presupuestación y Programación de los recursos correspondientes al PNCE.

En consecuencia, una vez que sean analizadas las recomendaciones planteadas en esta evaluación, se procederá a seleccionar a partir de criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, aquellos aspectos susceptibles de mejora que deban ser atendidos por la unidad responsable de su ejecución (UR), por la dependencia o entidad a la que pertenece la UR, o en su caso, si deben ser atendidas de manera interinstitucional, y con base en esta clasificación se elaborará un plan de trabajo en donde se identifican actividades, responsabilidades y plazos para su seguimiento y conclusión.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

Fortalezas / Oportunidades

- i) El Programa está orientado a contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su meta “México con Educación de Calidad”, al Programa Sectorial de Educación y cuenta con indicadores transversales de Perspectiva de Género. Adicionalmente, el programa contribuye a tres de las metas del objetivo 4 “Educación de Calidad” y a dos del objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- ii) El programa se vincula de manera adecuada con los instrumentos rectores de planeación.
- iii) Se cuenta con elementos importantes para justificar la creación y diseño del programa.
- iv) El Fin y el Propósito del Fondo están claramente definidos y cumplen con su función de estar alineados a la naturaleza jurídica en la aplicación de los recursos.
- v) Los objetivos planteados para el fin y el propósito se encuentran alineados a los objetivos estratégicos nacionales y estatales y corresponde a la solución de la problemática.
- vi) Los componentes son los adecuados y necesarios para el logro del propósito.
- vii) Se cuenta con lineamientos que establecen la población objetivo “matricula” vinculada a escuelas que presentan problemas o necesidades.
- viii) Los recursos presupuestados para el funcionamiento del fondo, tiene correspondencia con lo ejercido a través de los diferentes componentes del programa.
- ix) Fortalecer la relación que existe entre la cobertura del programa y sus resultados, a través del uso de encuestas de satisfacción.

Tabla V 0-1 **Debilidades y/o Retos del PNCE**

DEBILIDADES Y/O RETOS	RECOMENDACIONES
1. La participación de los SEQ en el diseño de la MIR es baja.	1. Mayor participación de los SEQ en el diseño de la MIR y los POAS, los objetivos y por ende indicadores sobre componentes y actividades están más vinculados a las funciones y acciones de los SEQ.
2. Son insuficientes los indicadores como un mecanismo de planeación que permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las actividades necesarias para programar los bienes y servicios.	2. Planear con metas más realistas a partir de diagnósticos, sustentados en estudios y análisis propios realizados en la entidad, o en su caso en documentos y/o reportes elaborados por el INEGI,

Servicios Educativos de Quintana Roo, etc.

3. Se carece de un diseño adecuado de un POA que establezca a través de actividades como alcanzaran los objetivos estratégicos del Programa.
 4. La MIR presentada no contiene de manera completa las actividades que permitan establecer de manera suficiente indicadores de desempeño.
 5. Falta generar información adecuada para elaborar indicadores de seguimiento de los componentes y las actividades.
 6. No se incluyen indicadores que mida costos unitarios u otros costos de producción.
 7. En el sistema de transparencia no se le da seguimiento a los procesos para entregar la información por lo que no se tiene en concreto los resultados.
 8. No se cuenta con un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la población objetivo.
3. Elaborar el Programa Presupuestario con base en un mejor diseño de la MIR y establecer mejoras en el registro y seguimiento de los beneficiados.
 4. Reelaborar indicadores sobre las actividades.
 5. Establecer una estrategia que contemple la elaboración de una base de datos compuesta por cada variable que tengan los indicadores.
 6. Para llevar a cabo los procesos establecidos en los instrumentos legales de transparencia, se recomienda alimentar con la información pertinente las actividades realizadas en los ámbitos administrativos y financieros para generar resultados.
 7. Para concretar la información necesaria es conveniente realizar los estudios necesarios para recabar la información requerida de acuerdo a los costos unitarios referentes a los procesos de los programas.
 8. Diseñar un instrumento que permita medir:
 - a) Universo de la población beneficiada;
 - b) Grado de satisfacción de la población objetivo;
 - c) Vinculación de la creación y mejoras de la oferta educativa con variables de desempeño, aprovechamientos y eficiencia escolar.
-

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A nivel federal en cuanto al diseño del programa se observa una adecuada y pertinente definición de los objetivos tanto para el Fin, como para el Propósito del programa, a su vez, que se encuentran alineados a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su meta “México con Educación de Calidad”, al Programa Sectorial de Educación y cuenta con indicadores transversales de Perspectiva de Género. Adicionalmente, el programa contribuye a tres de las metas del objetivo 4 “Educación de Calidad” y a dos del objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Sin embargo, no se cuenta con una adecuada redacción de las actividades, tales que reflejen una mayor vinculación con la mejora de los ambientes de convivencia escolar, sobre esta observación se recomienda una mayor participación de los Servicios Educativos de Quintana Roo, con la finalidad de reflejar sus facultades, en la elaboración de la MIR del programa a nivel estatal y en el Programa Anual de Trabajo.

La cuantificación y determinación de la población potencial y objetivo, para otorgar una cobertura y focalización eficiente de los bienes y servicios, para el primer año base se presentó una cobertura en educación primaria, y cuyas metas para los consecuentes ciclos fiscales es la inclusión de los otros niveles de educación básica.

La determinación de la población objetivo y beneficiada (referenciada por matrícula) por escuela, es información pública que existe, la cual al ser vinculada a las bases de datos sobre el avance financiero y físico del programa, permitirá contar con bases de datos sobre las variables que son componentes de algunos indicadores, sin embargo, se recomienda el crear formatos u otros medios de recolección de información por parte de los SEQ que registren variables tales como por ejemplo: “número de beneficiados por proyecto/ programa”.

La eficiencia, eficacia y economía en la operación del fondo no pudo ser constada de manera satisfactoria porque no se contaba, con los indicadores adecuados para su medición limitando el seguimiento y la evaluación de los programas.

No se utilizan instrumentos que recaben la percepción de la población sobre el grado de satisfacción de los beneficiados del Fondo. Se recomienda una mayor participación del sector social que recibe el beneficio.

Se cuenta con los instrumentos y lineamientos para presentar la información de manera pública, sin embargo, no se aplican al pie de la letra siguiendo los criterios de la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas, por tanto, no se observa la transparencia en el seguimiento en algunos temas sobre el ejercicio.

De manera general se observa la carencia de información en los indicadores de gestión y de percepción de la población de beneficiados, así como la falta de mayores informes financieros

detallados y periódicos que redundan en un problema de opacidad en rendición de cuentas. Por lo anterior se recomienda una mayor y mejor utilización del marco lógico, que permita el establecimiento de su matriz de indicadores Estatal, así como consolidar un Sistema de Información que genere la información que satisfaga los planes estratégicos y específicos del PNCE.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

A manera de conclusión se ofrece el resumen de recomendaciones en el orden de la estructura temática desarrollada en la evaluación, para finalmente emitir la valoración al desempeño que fue considerada con base a la calificación otorgada a cada ámbito de este programa presupuestario.

PLANEACIÓN Y DISEÑO	II-2.2 Alineación de la MIR-PNCE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor participación de los SEQ en el diseño de la MIR y los POAS, los objetivos y por ende indicadores sobre componentes y actividades están más vinculados a las funciones y acciones de la SEQ. 2. Elaborar el Programa Presupuestario con base en un mejor diseño de la MIR.
	II-2.3 Análisis de indicadores de la MIR-PNCE de Quintana Roo.	<ol style="list-style-type: none"> 3. Planear con metas más realistas a partir de diagnósticos, sustentados en estudios y análisis propios realizados en la entidad, o en su caso en documentos y/o reportes elaborados por el INEGI, Servicios Educativos de Quintana Roo. 4. Reelaborar indicadores sobre las actividades.
	II-2.4 Avance en los indicadores de desempeño y logro de metas	<ol style="list-style-type: none"> 5. Se recomienda elaborar indicadores para las actividades que vinculen variables con el objetivo de mostrar una mayor focalización del costo beneficio del programa. 6. Establecer una estrategia que contemple la elaboración de una base de datos compuesta por cada variable que tengan los indicadores.
COBERTURA	III-3.1 Población o área de enfoque del PNCE	<ol style="list-style-type: none"> 7. Implementar actualizaciones en el registro y seguimiento de los beneficiados.

	III-3.2 Análisis de la cobertura y focalización del PNCE	8. Diseñar un instrumento que permitan medir: <ul style="list-style-type: none"> d) Universo de la población beneficiada; e) Grado de satisfacción de la población objetivo;
PRESUPUESTO	IV-4.1 Análisis del Presupuesto y Avances Financieros.	9. Para llevar a cabo los procesos establecidos en los instrumentos legales de transparencia, se recomienda alimentar con la información pertinente las actividades realizadas en los ámbitos administrativos y financieros para generar resultados. 10. Se recomienda realizar una Evaluación de Procesos, lo anterior para efficientizar tiempos y formas en los procesos de programación, presupuestación, ejecución y cierre, en el ejercicio de los recursos del programa, lo anterior derivado a que no se cumple con el criterio de anualidad solicitado, generando subejercicio que evidencian el bajo compromiso y capacidad del estado de cumplir con estos compromisos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M. en P. Rolando Méndez Navarro
4.2 Cargo: Presidente del Colegio de Economistas de Quintana Roo
4.3 Institución a la que pertenece: Colegio de Economistas de Quintana Roo AC
4.4 Principales colaboradores: Lic. Gustavo Maldonado Alejos
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rolandorrol@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 983 1292357

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Nacional de Convivencia Escolar.

5.2 Siglas: PNCE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Servicios Educativos de Quintana Roo

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo

Poder Ejecutivo Poder Legislativo _____ Poder Judicial _____ Ente Autónomo _____

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Estatal

Federal _____ Estatal Local _____

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Director General de los Servicios Educativos de Quintana Roo

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Mtro. Luis Alfonso Robertos Meneses

Unidad administrativa:

Director de Participación Social

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa _____ 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación

6.3 Costo total de la evaluación: \$

6.4 Fuente de Financiamiento:

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.seyc.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.iedqroo.gob.mx